Ubicación Escalafonaria

DECRETO N° 77/2001
FECHA. 12.02.2001
PUBLICADO: 06.03.2001
ARTICULO 1°.- Establécese la ubicación de los contratados profesionales, técnicos, administrativos y/o operarios en los distintos niveles, funciones y requisitos contenidos en el anexo I del presente decreto.-
ARTICULO 2°.- Exceptúase de lo expresado en el artículo anterior a los profesionales de salud, de servicios sociales y deportes -profesionales de educación física, talleristas de la Dirección de Cultura, operadores barriales y/o sociales- y todos aquellos servicios en los cuales la remuneración este establecida por hora de trabajo.-
ARTICULO 3°.- Dispónese que los tipos de contratos responderán a los modelos de contratos de locación de servicio anexo II y contrato de locación de obra anexo III del presente decreto, pudiendo en cada caso, incorporarse las cláusulas especiales adecuadas a la contratación que se propone.-
ARTICULO 4°.- Derógase el decreto N° 31402, en virtud de lo dispuesto en el artículo que antecede.- (1)
ANEXO I
I- IDENTIFICACION DEL NIVEL

1 Denominación NIVEL I

II DESCRIPCION DEL NIVEL
1.1.1 Coordinar, programa y ejecutar actividades en un campo profesional especializados en proyectos complejos, con el fin de lograr los resultados asignados.
1.1.2 Dirigir, planificar, organizar y/o asesorar a fin de elaborar o aplicar las políticas de gobierno.
1.1.3 Supervisar las actividades de personal en distintas áreas.
1.1.4 Realizar estudios técnicos y/o científicos atenientes a su materia y elabora informes, propuestas y recomendaciones con su correspondiente debate.
1.1.5 Dirigir y diseñar la puesta en marcha de relevamiento y diagnostico de situación.
III- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA EL NIVEL
1. Educación formal: profesional universitario o terciario.
2. experiencia en la coordinación de proyectos o subproyectos.
3. acreditar experiencia en la materia.
I- IDENTIFICACION DEL NIVEL

1.1.1. 1 Denominación NIVEL II

II- DESCRIPCION DEL NIVEL
1. Principales funciones y tareas:
1.1.1 Definir pautas y criterios para la elaboración de los estudios técnicos y/o científicos atenientes a su materia y elaborar informes, propuestas y recomendaciones, con su correspondiente discusión.
1.1.2 Realizar funciones administrativas de análisis, fiscalización, programación, coordinación, asesoramiento y otras funciones afines de colaboración con el responsable del área.
1.1.3 Elaborar los programas de implementación de los trabajos asignados.
1.1.4 Conducir el control operativo de unidades organizativas de menor nivel.
III- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA EL NIVEL
1. Educación formal. Profesional Universitario, terciario o secundario con experiencia.
2. Experiencia en programación, ejecución y supervisión de actividades complejas.
3. Experiencia en manejo de subordinados-equipos chicos o medianos.
I- IDENTIFICACION DEL NIVEL

1 Denominación NIVEL III

II- DESCRIPCION DEL NIVEL
1. Principales funciones y tareas:
1. Ejecutar actividades administrativas con el fin de contribuir al logro de los resultados planeados.
2. Ejecutar funciones con escasas diversidad de tareas que requieran la aplicación de

conocimientos específicos. Pueden comportar la supervisión de las tareas de otros agentes.
III- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA EL NIVEL
1. Educación formal: título terciario, secundario o primario con experiencia.
2. Acreditar experiencia en la materia.
I-IDENTIFICACION DEL NIVEL

1 Denominación NIVEL IV

II- DESCRIPCION DEL NIVEL
1. principales funciones y tareas:
1. Realizar tareas simples, repetitivas y de escasas diversidad.
2. Supone responsabilidad sobre el resultado de las tareas con sujeción a instrucciones y rutina estrictas de trabajos establecida por su superior y supervisión inmediata.
3. Realizar labores de apoyo.
4. Ejecutar actividades de baja complejidad, con el fin de contribuir al logro de los resultados planeados.
III- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA EL NIVEL
1. Educación formal: título secundario o primario con experiencia o demostrar idoneidad para la función solicitada.
2. Experiencia en la metería.
ANEXO II
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS
En la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los _____(____) días del mes _____ del año _____ entre la Municipalidad de Concordia representada en este acto por al señor presidente municipal_____,
Asistido por el señor secretario de _____, constituyendo domicilio en calle Mitre N° 76, por una parte, en adelante "LA LOCATARIA", y por la otra, el señor_____, nacionalidad _____, DNI/L.E/L. C N°_____, domiciliado/a en calle_____ de la ciudad de _____, en adelante "EL/LA LOCADOR/A", han convenido en formalizar el presente contrato de "LOCACION DE SERVICIOS", que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----------
PRIMERA: "LA LOCATARIA" contrata a "EL/LA LOCADORA" y este/a acepta, para desarrollar las tareas de superioridad del área_____ le encomiende, en al ámbito de la Municipalidad de Concordia. La actividad a realizar por "EL/LA LOCADOR/A" podrá sufrir modificaciones para ser adecuadas a las variaciones que puedan experimentar el trabajo en el área a la que ha sido asignado o la necesidad de afectación a un área distinta de la Municipalidad de Concordia.
SEGUNDA: La relación entre las partes se regirá exclusivamente por las cláusulas del presente contrato, quedando establecido que las tareas encomendadas tienen carácter transitorio y se encuentran motivadas por la necesidad temporal de la repartición de reforzar las actividades a desarrollar en el área determinada en la cláusula anterior, no generando derecho a la estabilidad en el empleo, ni a ningún otro de los que gozan los agentes de la Administración Pública, excepto los expresamente convenidos en el presente instrumento.-----
TERCERA:EL/LA LOCADRO/A" cumplirá con_____ (_____) horas semanales, en el horario de_____ a_____hs, dejando establecido que LA LOCATARIA podrá variar el horario de recumplimiento de tareas, cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen._____
CUARTA: "EL/LA LOCADOR/A" percibirá como honorario por todo concepto, en retribución por sus servicios, la suma de PESOS…… ($_____) la que será abonada a través de TESORERIA, por mes vencido, procediendo al descuento proporcional en caso de faltas de prestación del servicio contratado._____
Forma de pago: En_____(CANTIDAD DE MESES) pagos mensuales, iguales y consecutivos de PESOS_____
($_____) (REMUNERACION MENSUAL) cada uno desde_____
(DESDE EL MES), hasta_____ (HASTA EL MES DE). Los mismos se harán efectivos con la presentación de recibo oficial de acuerdo a la resolución N° 3419 A.F.I.P._____
se deja establecido que si la prestación a cago de una de las partes se tornara excesivamente onerosa por acontecimientos extraordinarios e imprevisibles, la parte perjudicada podrá demandar la resolución de su contrato._____
La otra parte podrá impedir la resolución ofreciendo mejorar equitativamente los efectos del contrato._____
QUINTA: Los derechos y obligaciones de "EL/LA LOCADOR/A" serán exclusivamente los aquí previstos. Por consiguiente no tendrá derecho a recibir de la Administración pública Municipal ningún beneficio, prestación, compensación u otro pago fuera de los estipulados expresamente en el presente.----------
SEXTA: El presente contrato tiene una vigencia de_____(____) meses contados a partir de_____ de_____del año 200___, venciendo el día_____ de_____ del año 200___, sin derecho a prorroga,

excepto conformidad expresa de "LA LOCATARIA" y por única vez. La continuación en la prestación de los servicios, una vez operado el vencimiento del contrato, no importará el modo alguno la táctica reconducción del mismo, aún cuando las tareas para los que han sido contratado excedan el plazo del presente contrato._____
SEPTIMA: Las partes tendrán derecho a residir unilateralmente el presente contrato en cualquier momento de su vigencia, sin expresión de causa, debiendo ser notificada la rescisión con una anticipación de treinta (30) días y por medio fehaciente._____-
OCTAVA: "EL/LA LOCADOR/A" deberá desempeñar los servicios para los que ha sido contratado/a de conformidad a las indicaciones del titular del área a la que se encuentre afectado/a y a las resoluciones generales y especiales que dicte "LA LOCATARIA" en lo atinente en las tareas o servicios que son objeto del presente._____-
NOVENA: Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier otra naturaleza que sea, sobre cualquier informe, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de este contrato pertenecerán exclusivamente a "LA LOCATARIA".____
DECIMA: "EL/LA LOCADOR/A" no podrán comunicar a persona alguna información no publicada o de carácter confidencial de que haya tenido conocimiento, con motivo de la ejecución de sus obligaciones emanadas del presente contrato, salvo que así lo requiera su cometido o que "LA LOCATARIA" lo hubiera autorizado expresamente para hacerlo._____
Esta obligación de reserva o confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable "EL/LA LOCADORA" de los daños y perjuicios que pudieran irrogar la difusión de datos o informes no publicados._____
DECIMA PRIMERA: "EL LOCADOR" no estará exento de ningún impuesto en virtud de este convenio y será de su exclusiva responsabilidad el pago de los impuesto con que se graven las sumas recibidas en virtud del presente contrato liberando expresamente a "LA LOCATARIA" de toda obligación fiscal cuyo cumplimiento expreso sean ajeno la misma._____
DECIMA SEGUNDA: A todos los efectos se entiende y así se acuerda que el presente contrato es instituido personal, por lo que queda expresamente prohibida la sesión total o parcial del mismo, reservándose "LA LOCATARIA" todos los derecho de accionar legalmente ante la violación de la presente obligación._____
DECIMA TERCERA: A todos los efectos que pertenecen al presente contrato las partes constituyen domicilio en los enunciados en el exordio, debiendo dirimirse las cuestiones que se originen en el presente a través de la vía administrativa, por el procedimiento estatuido por la ordenanza N° 31641._____
ANEXO III
CONTRATO DE LOCACION DE OBRA
En la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los _____(____) días del mes _____ del año _____ entre la Municipalidad de Concordia representada en este acto por al señor presidente municipal_____, Asistido por _____, constituyendo domicilio en calle Mitre N° 76 de esta ciudad, en adelante "LA LOCATARIA", por una parte y por la otra, el/la señor/a_____, DNI/L.E/L.C N° _____, domiciliado/a en_____ de_____, en adelante "EL/LA LOCADOR/A", han convenido en formalizar el presente contrato de "LOCACION DE OBRA", que se conviene encuadrado en el articulo 1493°, siguientes concordantes del código civil y en un todo de acuerdo a los términos y condiciones particulares que seguidamente se enuncian:
PRIMERA: "LA LOCATARIA" contrata a "EL/LA LOCADORA" y este acepta la ejecución de_____ "EL/LA LOCADOR/A" debe realizar las obras de cuerdo a las reglas del buen arte, de manera tal que reúna las condiciones y cualidades prometidas o las que fueren dables exigir según su naturaleza y destino, libre de vicios o defectos que afecten su valor o utilidad.------
SEGUNDA: Lo convenido en el presente contrato está supeditado en un todo al desarrollo y/o desenvolvimiento del programa citado utsupra, por lo que la actividad a realizar por "EL/LA LOCADORA" podría sufrir modificaciones para ser adecuadas a las variaciones que puedan experimentar el desarrollo del trabajo en función del mejor logro del cometido del propio programa. "EL/LA LOCADOR/A" realizará la obra bajo la coordinación_____ quien mantendrá totalmente informado a "LA LOCATARIA" sobre los aspectos referidos a la ejecución del presente contrato._____
TERCERA: El plazo de ejecución del presente contrato se conviene en_____ contados a partir del_____ y hasta el_____ queda establecido que este contrato no importa una expectativa o derecho a prorroga a beneficio de "EL/LA LOCADRO/A", pudiendo ser prorrogado o renovado o ampliado únicamente de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un nuevo contrato. La continuación de la prestación de los servicios de una vez operado el vencimiento

del contrato no importará en modo alguno la táctica reconducción del mismo, aún cuando las tareas fijadas en las condiciones generales excedan el plazo del presente contrato._____
CUARTA: "EL/LA LOCADOR/A" percibirá en concepto de honorario por la obra encomendada, la suma de PESOS_____ ($_____) estableciéndose la siguiente forma de pago: En_____(____)cuotas mensuales, iguales y consecutivos de PESOS_____
($_____) pagaderas por la "LA LOCATARIA", por mes vencido. Se deja si la prestación a cargo de una de las partes se tornara excesivamente onerosa, por acontecimientos extraordinarios e imprevisibles, la parte perjudicada podrá demandar la rescisión del
contrato._____
La otra parte podrá impedir la rescisión ofreciendo mejorar equitativamente los efectos del contrato._____---
QUINTO: "EL/LA LOCADOR/A" declara que se encuentra afiliado ante los organismos de Previsión Social en legal forma, siendo de su exclusiva responsabilidad la realización de los pertinentes aportes y contribuciones, por si y por el personal a su cargo si fuere necesario para la realización de la obra encomendada. Asimismo declara poseer seguro vigente, liberando en tal sentido al contratante de toda responsabilidad por accidentes de trabajo de toda índole, como asimismo en lo que se refiere a asistencia medica y Obra Social._____
SEXTO: Los derechos y obligaciones de "EL/LA LOCADOR/A" serán exclusivamente los aquí previstos. Por consiguiente no tendrán derecho a recibir la Administración Pública Municipal ningún beneficio, prestación, compensación u otro pago fuera de los estipulados expresamente en el
presente._____
SEPTIMO: En caso de incumplimiento por parte de "EL/LA LOCADOR/A" del cronograma de avance de la obra en el tiempo fijado, "LA LOCATARIA" deberá notificar "EL/LA LOCADOR/A" para que en el plazo de QUINCE (15) días corridos cumplimente el mismo; vencido el cual, sin haberse regularizado la situación, se producirá la rescisión del contrato de pleno derecho. Asimismo ante la evidencia de posibilidad de "EL/LA LOCADOR/A" en concluir la obra, se producirá la rescisión del contrato. A estos efectos, el pago final del que pueda tener derecho el mismo se resolverá sobre la base del informe sobre el grado de avance de la obra, producido por el coordinador del programa, debiéndose valorar si puede mediar culpa o dolo de "EL/LA
LOCADOR/A".____
OCTAVO: Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier otra naturaleza que sea, sobre cualquier informe, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de este contrato pertenecerán exclusivamente a "LA
LOCATARIA".____
NOVENO: "EL/LA LOCADOR/A" no podrán comunicar a persona alguna información no publicada o de carácter confidencial de que haya tenido conocimiento, con motivo de la ejecución de sus obligaciones emanadas del presente contrato, salvo que así lo requiera su cometido o que "LA LOCATARIA" lo hubiera autorizado expresamente para hacerlo. Esta reserva o confidencialidad subsistirá aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato. Haciéndose responsable "EL/LA LOCADORA" de los daños y perjuicios que pudieran irrogar la difusión de datos o informes no publicados._____
DECIMO: Encontrándose esta contratación supeditada al desenvolvimiento o desarrollo del programa para el cual se lo efectuara, "EL/LA LOCADOR/A" se avene a que en caso de suspenderse o interrumpirse en forma total o parcial la continuación del programa, en especial por falta de financiamiento del mismo, o cualquier otra causa, este contrato puede ser rescindido o suspendido, en cuyo caso, se convendrá entre las partes las compensaciones del caso, atento al grado de avance del contrato y obligaciones contraídas por "EL/LA LOCADOR/A", dentro del marco de la financiación del programa._____
DECIMO PRIMERO: "EL/LA LOCADOR/A" no estará exento de ningún impuesto en virtud de ese contrato y será de su exclusiva responsabilidad el pago de los impuestos con que se graven las sumas recibidas en virtud del mismo, liberando expresamente a "LA LOCATARIA" de todas las obligaciones fiscales emergentes de la legislación vigente y/o cualquier otra obligación fiscal a crearse que no tenga expreso fundamento
legal._____
DECIMO SEGUNDO: A todos los efectos se entiende y así se acuerda que el presente contrato se considera "instuito personae" por lo que queda expresamente prohibida la cesión total o parcial del contrato, reservándose "LA LOCATARIA" todos los derechos de accionar legalmente ante la violación de la presente
obligación._____
DECIMO TERCERO: A todos los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilio en los enunciados en el exordio, debiendo dirimirse las cuestiones que se originen en el presente a través de la vía administrativa, por el procedimiento estatuido por la ordenanza Nº 31641._____

(1) El decreto nº 31402/99 establecia los modelos de contrato de locación de servicio y de locación de obra.-